



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0330/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, se brinde la atención médica y psicológica gratuita a todas las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio de Ahumada, el día 7 de septiembre de 2022, con la finalidad de garantizar su derecho a la vida y a la salud. De igual manera, se solicita la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos suficientes para la atención de urgencias en el Municipio de Ahumada.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realicen los diagnósticos de



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0330/2022 I P.O.

identificación de necesidades a las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio de Ahumada, el día 7 de septiembre de 2022, y se les otorguen los apoyos y asistencia que permitan y fomenten su desarrollo.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Municipio de Ahumada, para que, de conformidad con sus atribuciones, emprendan las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes viales, incluyendo, de manera mínima, la reparación del asfalto, la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad, conforme a los estudios de los que se desprenda la manera más eficiente y estratégica de realizar esta inversión.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0330/2022 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO**